



"Año de la Universalización de la Salud"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Mediante la presente se comunica que la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, a la fecha viene realizando una labor de actualización de sus diversos instrumentos de gestión, tales como el MOF y TUPA de la institución, con el fin de alinearlos entre sí, atendiendo las modificaciones del ROF y de las actuales disposiciones dadas por la Secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, en el marco de la Modernización de la Gestión del Estado y Simplificación Administrativa; este trabajo de gabinete requiere, la validación de las áreas y constituye un trabajo previo a la elaboración del Manual de Procedimiento (MAPRO). En ese sentido, que se requiere la validación y aprobación de los diferentes instrumentos de gestión, a fin de contar una descripción clara, sistemática, ordenada y precisa de las operaciones de la institución.

No obstante lo anterior, cabe resaltar que el Jurado Nacional de Elecciones cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado bajo los lineamientos de las normas internacionales de calidad ISO/TS 9001:2015 e ISO 17582:2014, que describe a detalle el funcionamiento de los procesos a cargo de los órganos de línea y apoyo, a través de documentos específicos como son los procedimientos e instrumentos de trabajo, garantizando la calidad de las operaciones y de los servicios prestados por la institución.

Lima, julio del 2020.

DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO,
INNOVACIÓN Y DESARROLLO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES